

Declaración PE23/00000212.08

SGS

Declaración de la Verificación de Gases de Efecto Invernadero (GEI)

El inventario de las emisiones de Gases de Efecto Invernadero
del **01/01/2022 – 31/12/2022** de la organización:

ORVISA S.A.

Av. Jose Abelardo Quiñones Km 2, San Juan Bautista Loreto-Maynas, Perú.

fue verificado con la ISO 14064-3:2006 en cumplimiento con los requisitos de la
ISO 14064-1:2018

Para las siguientes actividades

“Comercialización de bienes de capital en la Amazonia Peruana del grupo Ferreycorp”

Revelando las emisiones de **518 toneladas métricas de CO2 equivalente.**

Auditor Líder: Pamela Castillo Rubiños
Technical Review: Maria Soledad Pereira

Fecha de declaración: 10 de julio de 2023



Autorizado por
Julio Ubames Pinto

SGS del Perú S.A.C.

Av. Elmer Faucett N° 3348 - Urb. Bocanegra, Callao, Lima - Perú
t (511) 517-1900 - www.sgs.pe



Este documento es un certificado electrónico auténtico para el uso comercial del Cliente únicamente. Está permitida la versión impresa del certificado electrónico y se considerará como una copia. Este documento es emitido por la Compañía sujeto a las Condiciones Generales de SGS de los servicios de certificación disponibles en los términos y condiciones | SGS. Se prestará especial atención sobre las cláusulas de limitación de responsabilidad, indemnización y jurisdicción que contiene. Este documento está protegido por derechos de autor y cualquier alteración, falsificación o modificación no autorizada de su contenido o apariencia es ilegal.



Breve descripción del proceso de verificación

SGS ha sido contratado por ORVISA SA, para la verificación de las emisiones de dióxido de carbono equivalente (CO₂e) directas e indirectas de ORVISA, en su aserción de GEI dada en su reporte "Informe HC 2022 FERREYCORP SAA". Así como la data de la actividad por la herramienta HC propia de la organización.

Roles y Responsabilidades

La Gerencia de ORVISA es responsable del sistema de información de GEI de la organización, del desarrollo y mantenimiento de registros y del procedimiento de reporte de acuerdo con este sistema, incluyendo el cálculo, la información y las emisiones de GEI reportadas. Es responsabilidad de SGS expresar una opinión de verificación de GEI independiente de las emisiones de GEI dadas por ORVISA en su aserción de GEI para el 2022.

SGS ejecutó una verificación de tercera parte según los requisitos de la ISO 14064-3:2018 de la aserción de GEI dada para el 2022. La evaluación incluyó revisión de documentos y registros y entrevistas al personal. La verificación se basó en el alcance, objetivo y criterio de verificación del acuerdo entre ORVISA y SGS.

Nivel de Aseguramiento

El nivel de aseguramiento acordado es Limitado.

Alcance

ORVISA contrató una verificación independiente por SGS de sus emisiones de CO₂e reportadas de su gestión, para establecer conformidad con los requisitos de ISO 14064-1 dentro del alcance de verificación detallado a continuación. Datos e información de soporte para la aserción de GEI fueron de naturaleza histórica, proyectada e hipotética, y demostrados con evidencia. Este acuerdo cubre la verificación de emisiones de fuentes antropogénicas de GEI incluidas dentro de los límites de la organización y cumple con los requisitos de ISO 14064-1.

- **Límites Organizacionales:** Enfoque de control operacional.
- **Descripción de Actividades:** "Comercialización de bienes capital en la Amazonia Peruana del grupo Ferreycorp"
- **Lugares incluidos en la Verificación:**
 - ORVISA: Bagua, Huánuco, Iquitos, Pucallpa, Puerto Maldonado, Tarapoto.
- **Límites Operacionales: Fuentes de GEI incluidas:**
 - Categoría 1 – Emisiones directas de GEI**
Combustión estacionaria: Grupos electrógenos
Combustión móvil: Vehículos operados por la empresa
Emisiones Fugitivas: extintores y equipos de aire acondicionado
 - Categoría 2 – Emisiones Indirectas por energía**
Emisiones provenientes del consumo de energía eléctrica del SEIN
 - Categoría 3- Emisiones Indirectas por transporte**
Viajes aéreos, transporte de RRSS
 - Categoría 4- Emisiones Indirectas por productos utilizados por la organización**
Consumo de agua y energía por trabajo remoto
- **GEI incluidos:** CO₂, N₂O, CH₄ y HFCs. No se tiene HCFCs, PFC, SF₆ y NF₃. Separadamente se reporta el consumo de Biomasa.
- **Información GEI fue verificada para el siguiente periodo:** Año calendario 2022
- **Potenciales de Calentamiento Global (PCG):** IPCC AR5, 2013.
- **Usuario previsto de la declaración de verificación:** Interno y público en general.
- **Año Base:** 2022
- **Evaluación de Significancia:**
Se realizó la evaluación de significancia aplicando los siguientes criterios: magnitud, exactitud, disponibilidad de datos, nivel de influencia



- **Metas:** Mediante los Objetivos basados en Ciencia, la corporación estableció la meta de reducir sus emisiones de GEI en 54.6% al 2030 respecto al año 2017, para los nueve locales de mayor envergadura.
- **Acciones de mitigación:** NA
- **Exclusiones:** No se excluye ninguna fuente de emisiones directas, y de las emisiones indirectas de acuerdo a la Matriz de Significancia, las emisiones por "Distribución de productos" resulto significativa, la cual se empezará a medir en el 2023 ya que para el 2022 no se tiene la recopilación de la data.

Objetivo

El propósito de esta verificación fue revisar de forma independiente, con evidencia objetiva:

- Si todas las emisiones de CO₂ equivalente son las declaradas por la organización en su aserción de GEI.
- Si los datos reportados son precisos, completos, coherentes, transparentes y libres de error u omisión material.

Criterios

Los criterios contra los cuales se realizó la verificación son los requisitos de la **ISO 14064-1:2018**.

Herramientas de cálculo usadas: Calculadora propia de la organización

Materialidad

SGS consideró como requisito para la verificación una materialidad por debajo del 10%, basado en las necesidades de los usuarios previstos de la aserción de GEI.

Conclusión

ORVISA proporcionó la aserción de GEI en base a los requisitos de la ISO 14064-1. La información de GEI para el año **2022** por un total de **518.15 toneladas de CO₂e** correspondiendo 191.27 ton CO₂e para Emisiones Directas y 326.85 ton CO₂e para Emisiones Indirectas. Adicionalmente se obtuvo 4.39 ton CO₂e por Biomasa y 70.6 ton CO₂e por HCFCs que fueron verificados por SGS con un nivel de aseguramiento limitado, coherente con los objetivos, criterios y alcance del acuerdo de verificación.

La data de actividad presentada se basa en cálculos y en estimaciones; las cuales son explicadas en el informe o manuales de la organización

Para los cálculos se han utilizados los factores de emisión del IPCC Fifth Assessment Report del 2014 & Factores de UK Government Conversion Factors for GHG reporting. Y para el factor de emisión de electricidad se utiliza los datos del SEIN en Perú obtenidos de la plataforma de HC Perú del MINAM.

SGS concluye, con un nivel de aseguramiento limitado, que la aserción de GEI presentada es materialmente correcta, es una representación justa de los datos e información de GEI y ha sido preparada de acuerdo a los requisitos de la ISO 14064-1. SGS concluye, que los datos son precisos, completos, coherentes, transparentes y libres de error u omisión material.

El enfoque de SGS está basado en el riesgo, sobre la base de la comprensión de los riesgos asociados al modelar la información de emisiones de GEI y los controles existentes para mitigar estos riesgos. Nuestro examen incluyó la evaluación, en base a muestreo, de evidencias relevantes del reporte de información de emisiones.

Las direcciones de todos los sitios están especificadas en el Informe GEI de FERREYCORP 2022.

Esta Declaración debe ser interpretada junto con la aserción de GEI de ORVISA

Nota: Esta Declaración se emite, en nombre del cliente, por SGS del Perú S.A.C., Av. Elmer Faucett 3348. Callao. Perú ("SGS") bajo las condiciones generales para los Servicios de Validación y Verificación de GEI. Los hallazgos aquí registrados se basan en la auditoría llevada a cabo por SGS. Pueden consultar una copia completa de esta Declaración, conclusiones y aserción de GEI a ORVISA Esta declaración no exime al cliente del cumplimiento legal que le aplique al respecto. Estipulaciones en contra no son vinculantes con SGS, y, por lo tanto, SGS declina toda responsabilidad con otras partes distintas a su cliente.



Este documento es un certificado electrónico auténtico para el uso comercial del Cliente únicamente. Está permitida la versión impresa del certificado electrónico y se considerará como una copia. Este documento es emitido por la Compañía sujeto a las Condiciones Generales de SGS de los servicios de certificación disponibles en los términos y condiciones | SGS. Se prestará especial atención sobre las cláusulas de limitación de responsabilidad, indemnización y jurisdicción que contiene. Este documento está protegido por derechos de autor y cualquier alteración, falsificación o modificación no autorizada de su contenido o apariencia es ilegal.

